



Aguaray (Salta), 28 ENE 2021.-

RESOLUCIÓN N° 103-2021

VISTO:

El Expediente N° 243/2021, presentado por la Sra. **Katherin Natalí Aramayo**, D.N.I. N° 35.928.573, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 243/2021, la Sra. Katherin Natalí Aramayo solicita la concesión del Buffet del Natatorio Municipal, puesto que la misma se encuentra atravesando una difícil situación económica, debido a que se encuentra sin trabajo y no cuenta con los recursos suficientes para subsistir y llevar una calidad de vida adecuada

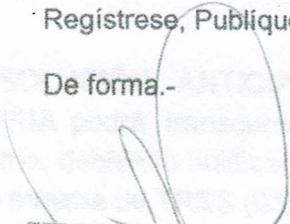
Que, el Natatorio Municipal cuenta con un pequeño local, que puede ser usado como Buffet para venta de bebidas sin alcohol, copetín y golosinas, y generalmente se otorga como concesión para que terceros que se encuentren en situación de vulnerabilidad puedan utilizarlos y de esta manera mejorar su situación económica.-

Que, el Comisionado Interventor ve con agrado este tipo de acciones, y por lo tanto es menester redactar un Contrato de Concesión, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de las partes.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY DE AGUARAY, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE

- Art. 1º.- **APROBAR** el Contrato de Concesión entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Katherin Natalí Aramayo, D.N.I. N° 35.928.573.-
- Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Deportes a poner a disposición el LOCAL del Natatorio Municipal, a la Sra. Katherin Natalí Aramayo, para que pueda utilizarlo a partir de la firma del Contrato adjunto a la presente.-
- Art. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.-
- Art. 4º.- Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. 5º.- Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial municipal y archívese.-
- Art. 6º.- De forma.-


FERREYRA Néstor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray